



Diputados avalaron reforma a la Ley de Aviación que permitiría a la Sedena operar su propia aerolínea



La noche del 19 de abril, en una sesión extraordinaria, las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura de la **Cámara de Diputados** llegaron a un acuerdo sobre el dictamen de reformas a la **Ley de Aviación Civil** y la **Ley de Aeropuertos**.

Entre los puntos más destacados de la iniciativa, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**), está la posibilidad de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes asigne directamente la administración, operación, explotación y construcción de aeropuertos a empresas paraestatales.

Lo anterior abre la puerta para que la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**) tenga su propia aerolínea sin necesidad de someterse al proceso de licitación pública, lo cual fue considerado por algunos legisladores como un riesgo debido a que ampliaría el margen de discrecionalidad del gobierno respecto a las instituciones militares.